HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES

"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CIVICO-MILITAR. MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA-NUNCA MAS"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

La realización de la Jornada de Reflexión y Sionismo 2026, “Identidad, diálogo y futuro compartido”, prevista para los días 13 y 14 de noviembre de 2026 en la Ciudad de Corrientes; la solicitud presentada por la Sociedad Cultural Israelita Scholem Aleijem y la Organización Sionista Argentina, Filial Corrientes; los antecedentes profesionales, institucionales y académicos del Sr. Eli Cohen y del Lic. Ilan Gregorio Buzny; y las facultades conferidas al Honorable Concejo Deliberante por la normativa vigente; y

CONSIDERANDO:

Que la Ciudad de Corrientes recibirá la visita del Sr. Eli Cohen y del Lic. Ilan Gregorio Buzny, quienes participarán como expositores en la Jornada de Reflexión y Sionismo 2026, bajo el lema “Identidad, diálogo y futuro compartido”;

Que dicho encuentro tiene como propósito promover la formación de jóvenes dirigentes, fortalecer los vínculos comunitarios y generar espacios de reflexión y análisis sobre identidad, sionismo, Israel y la realidad geopolítica de Medio Oriente;

Que la participación de ambos especialistas constituye una oportunidad para el intercambio de conocimientos y experiencias, el fortalecimiento de los vínculos institucionales y la promoción del diálogo intercultural en nuestra ciudad;

Que el Sr. Eli Cohen se desempeña como representante de la Organización Sionista Mundial y de la Agencia Judía para Israel en el Cono Sur, desarrollando funciones vinculadas con la coordinación estratégica, educativa, comunitaria e institucional en la región;

Que cuenta con una extensa trayectoria internacional en conducción y gestión de organizaciones, habiéndose desempeñado como Director General de la Organización Sionista Mundial entre los años 2015 y 2019 y como Director General de Aliá y Absorción de la Agencia Judía para Israel;

Que, a lo largo de su carrera, también asumió responsabilidades de liderazgo en instituciones de alcance internacional, entre ellas el Keren Kayemet LeIsrael (KKL), así como funciones vinculadas con la gestión de recursos humanos y la administración de estructuras organizacionales complejas;

Que su labor profesional comprende el desarrollo de programas educativos y comunitarios, el fortalecimiento de los vínculos entre instituciones y comunidades de la diáspora y la articulación de iniciativas de cooperación, con especial atención a América Latina;

Que el Lic. Ilan Gregorio Buzny es licenciado en Relaciones Internacionales y en Ciencia Política, Gobierno y Administración por la Universidad de Belgrano, y desarrolla actividades como analista político internacional, investigador y divulgador especializado en geopolítica y asuntos de Medio Oriente;

Que se desempeñó como investigador e integrante del Instituto de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de La Plata, participando en actividades vinculadas con el estudio de Medio Oriente y en publicaciones sobre las relaciones entre Israel y Turquía en el contexto de la guerra en Ucrania;

Que su trayectoria incluye la participación en actividades académicas, la elaboración de publicaciones especializadas y la divulgación de análisis sobre política internacional y conflictos regionales en medios de comunicación nacionales e internacionales, entre ellos LN+, NTN24 y Radio Continental;

Que ambos visitantes poseen trayectorias diferenciadas y complementarias, que abarcan la conducción institucional, las relaciones comunitarias, la investigación académica y el análisis de los acontecimientos internacionales;

Que su presencia en la Jornada de Reflexión y Sionismo 2026 contribuirá al intercambio de experiencias, al debate informado y a la formación de nuevas generaciones comprometidas con el conocimiento, la participación ciudadana y la convivencia democrática;

Que resulta valioso para la Ciudad de Corrientes acompañar y reconocer iniciativas que promuevan la educación, la cultura, el diálogo y la cooperación entre instituciones y comunidades;

Que la distinción de Visitantes Ilustres constituye un reconocimiento institucional a los méritos y antecedentes de quienes, mediante su trayectoria profesional y académica, contribuyen al conocimiento y al intercambio cultural;

Que, por los fundamentos expuestos, corresponde al Honorable Concejo Deliberante otorgar este reconocimiento al Sr. Eli Cohen y al Lic. Ilan Gregorio Buzny, en ocasión de su visita a nuestra ciudad;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN

Declaración de Visitantes Ilustres de la Ciudad de Corrientes al Sr Eli Cohen y al Lic Ilan Gregorio Buzny

ART.-1°.- DECLARAR Visitantes Ilustres de la Ciudad de Corrientes al Sr. Eli Cohen, representante de la Organización Sionista Mundial y de la Agencia Judía para Israel en el Cono Sur, y al Lic. Ilan Gregorio Buzny, licenciado en Relaciones Internacionales y en Ciencia Política, Gobierno y Administración, en reconocimiento a sus respectivas trayectorias profesionales, institucionales y académicas, y a sus aportes a la educación, las relaciones internacionales, la diplomacia y el análisis de la realidad geopolítica contemporánea.

ART.-2°.- DESTACAR la contribución del Sr. Eli Cohen al fortalecimiento de los vínculos institucionales y comunitarios y al desarrollo de programas educativos, y la labor del Lic. Ilan Gregorio Buzny en la investigación, la divulgación académica y el análisis político internacional.

ART.-3°.- ESTABLECER que el reconocimiento dispuesto en el artículo 1.º se otorga con motivo de la participación de ambos distinguidos en la Jornada de Reflexión y Sionismo 2026, “Identidad, diálogo y futuro compartido”, prevista para los días 13 y 14 de noviembre de 2026 en la Ciudad de Corrientes.

ART.-4°.- HACER ENTREGA de una copia autenticada de la presente Declaración a cada uno de los distinguidos, como testimonio del reconocimiento institucional del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes.

ART.-5°.- DE FORMA.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año